



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 4432 /2022**

**VISTO:**

La Ordenanza Municipal N° 2679/69 promulgada en el año 2009.  
Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que según la Ordenanza Municipal N° 2679/09, resulta necesario denominar las arterias de nuestra ciudad que a la fecha no poseen nombre.

Que por nota ingresada al Despacho del concejal Prof. Diego Lassalle, con fecha del 16 de junio del 2021 por el señor Arraigada Abel Segundo, los vecinos solicitan que se conmemore a los pioneros quienes con esfuerzo y sacrificio forjaron las bases de la ciudad.

Que adjunto a esa nota, se encuentra un listado de firmas de los vecinos de la zona apoyando la petición.

Que, a través de la denominación de las calles, se facilita la identificación y el acceso a los servicios públicos.

Que es de suma importancia la denominación de las calles para su identificación por entes de seguridad (Ambulancias, policías, bomberos).

Que el Dr. José Abel Arriagada, nacido el 8 de julio de 1899, de nacionalidad chilena, llegó a nuestra ciudad aproximadamente en el año 1938.

Que, en aquel entonces, el Dr. Arriagada, se desempeñó como odontólogo, considerándose para ese entonces como el primer profesional del pueblo en esa especialidad.

Que en esos tiempos no era fácil desarrollar esta profesión debido a las dificultades técnicas y la falta de desarrollo del área de salud.

Que el Dr. Arriaga debía realizar dificultosos recorridos todos los días para llegar a su puesto de trabajo, sin caminos adecuados y con sistemas de movilidad limitados.

Que, además, lo recuerdan como un gran hombre y el único odontólogo en el pueblo en ese entonces, desempeñándose con gran profesionalidad hasta sus últimos días.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para sancionar la presente, de conformidad a lo descripto en la Carta Orgánica Municipal.

**Por ello:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA:**

**Artículo 1°.** – DENOMINAR "Dr. José Abel Arriagada" a la calle S/N N° 86 de la sección K.

**Artículo 2°.** – INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de carteles nomencladores de señalización vertical, indicando nombre y numeración de la arteria denominada en la presente.

**Artículo 3°.** – ESTABLECER que los gastos que demande la presente, serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda del Ejercicio Financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

**Artículo 4°.** – PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2022.**

**Mv/FR**

FLORENCIA M. VARGAS  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

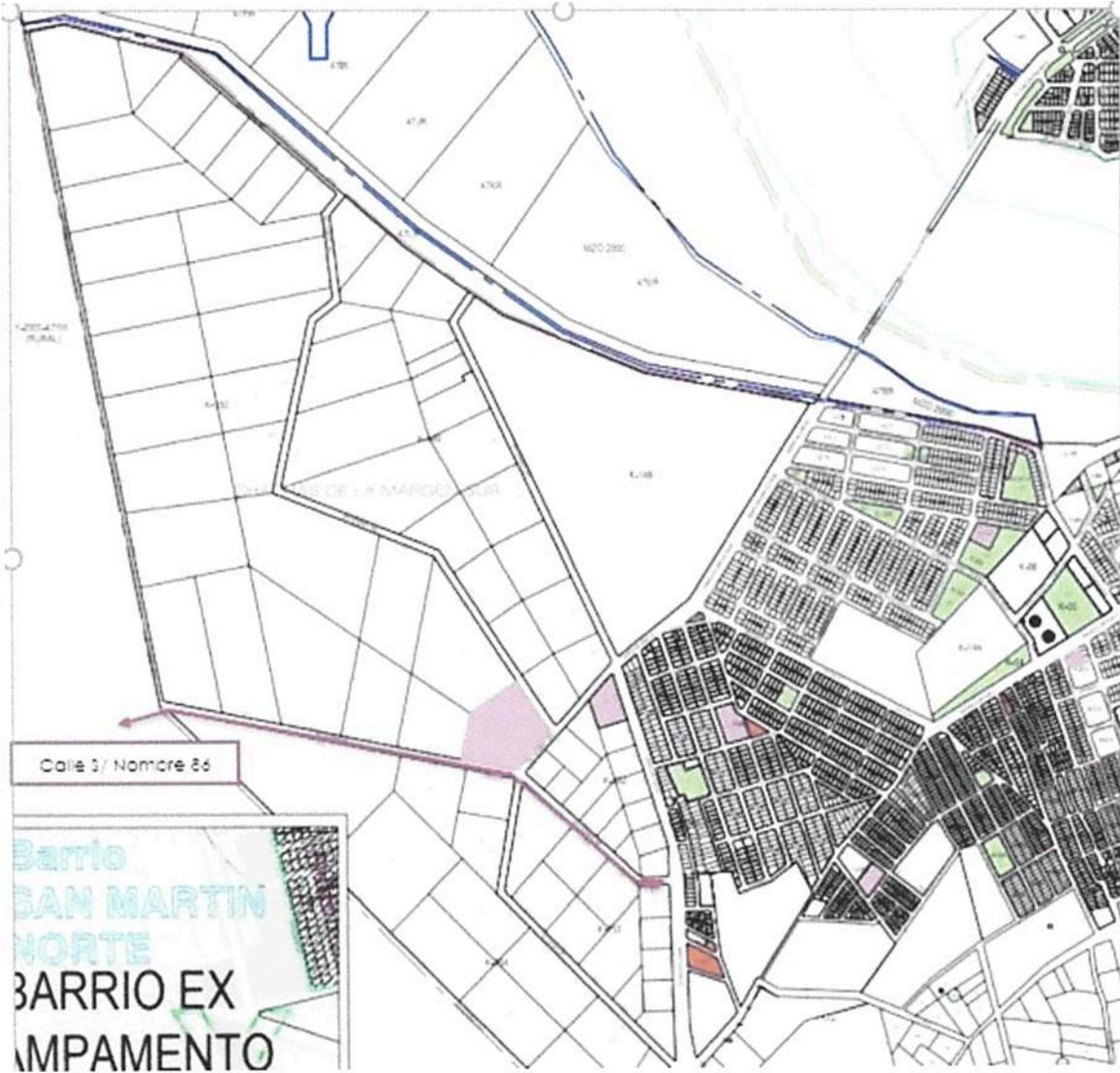
DR. RAUL H. VON DER THUSEN  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**ANEXO I**



  
FLORENCIA M. VARGAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

  
DR. RAUL H. VON DER THUSSEN  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF-



4 4 3 2

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas"



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**ANEXO II**

"2022- Año del 40° Aniversario de la Gloriosa de Malvinas"



Municipio de Río Grande  
TIERRA DEL FUEGO  
REPÚBLICA ARGENTINA

Secretaría de Gobierno  
Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial  
Dirección de Catastro

Nota N° 352/2022. -  
Letra: (SG.SH.yOT.DC.D.T.). -

Río Grande, 9 de mayo de 2022.-

**CONCEJAL BLOQUE FORJA TODOS**  
**CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE**  
**PROF. LASALLE DIEGO A.**  
**S / D**

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a UD. a fin de dar respuesta a vuestra Nota N° 3/22 ingresada a este Municipio en fecha 5 de mayo de 2022, relacionada con la designación de nombre para calles y Espacios Verdes y libres públicos de nuestra ciudad, en la cual se solicita confrontar los nombres propuestas con los existentes en el nomenclador Municipal.

Atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2679/2009 y sus modificatorias y en respuesta a lo solicitado, se informa que esta Dirección no encuentra objeciones a los nombres propuestos, transcribiéndose a continuación los resultados obtenidos:

- **JOSE ABEL ARRAIGADA** - No se repite con denominaciones existentes.
- **MANUEL BERBEL** - No se repite con denominaciones existentes.
- **MANUEL ANTONIO MANCILLA** - No se repite con denominaciones existentes.

Finalmente debo señalar que esta Dirección solo ha verificado el cumplimiento de los incisos I y II del Art. N° 4 de la citada Ordenanza, en virtud de su función de registrar la nomenclatura de espacios públicos.

Sin más, saluda a UD. muy atentamente.

DC
J. P.



M.M.O. JENSEN ANDREA  
AC. Jefe de Oficina Ejecutiva  
Dirección de Catastro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

FLORENCIA M. VARGAS  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL H. VON DER THUSEN  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.



4432

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas"



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

### ANEXO III

Río grande Tierra del Fuego, 16 de Junio del 2021

Sr. Concejal de la Ciudad de Río Grande  
Bloque Forja Todos  
Prof. Diego Andrés Lassalle  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar el nombramiento de las calles sin nombre ubicadas en el Macizo K Sección HR y 60

Dicha solicitud, corresponde a que las mismas se encuentran sin nombre en la actualidad, y queremos memorar a nuestros pioneros, quienes con esfuerzo y trabajo forjaron las bases de nuestra querida Ciudad de Río Grande.

La propuesta de nombre es la siguiente:

Jose Abel Arragada / Manuel Berbel  
Manuel Antonio Mangallo / \_\_\_\_\_

Adjunto firmas.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

FLORENCIA M. VARGAS  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL H. VON DER THÜSEN  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

### ANEXO IV

#### LISTADO DE FIRMAS - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
DEMIASADA ABEL SEGUNDO	7813653	
JARA MIRNA LOZ	33774005	
THOMAS EDUARDO	28019107	
BITSELL MARIAS	25102290	
MANCILLA PABLO FERRARI	23225593	
JUAN HERMOSELY	18793080	
RICARDO PRESSACO	18140486	
MAR GARCIA BARRIA	92541344	
CHESCA LEONDO	34893133	
IVAN PINILLA	92614172	
PAULOS SUBIABRE		
MARCELA ORTIZ		

FLORENCIA M. VARGAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL H. VON DER THUSEN  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

### ANEXO IV

#### LISTADO DE FIRMAS - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
BENIAGADA ABEL SEGUNDO	7813653	
JARA MIRNA LUZ	33174005	
THOMAS EDUARDO	28019107	
BITSELL MARTIN	25102290	
MANCILLA PABLO FERRER	23225593	
JUAN HERMONIMO	18793080	
RICARDO PRESSACO	18140486	
WAL GARCIA PARRIA	92541344	
CHICCA LEONARDO	34893133	
IVAN PINILLA	92614172	
PABLO SUBIABRE		
MARCELA ORTIZ		

FLORENCIA M. VARGAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL H. VON DER THUST  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.